Copago

La Junta de Andalucía presenta un recurso contra la aplicación del copago en las farmacias hospitalarias

La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Andalucía, María José Sánchez Rubio, ha informado de que el pasado 18 de diciembre se presentó un recurso contencioso administrativo contra la aplicación del copago en las farmacias hospitalarias, una medida del Ministerio de Sanidad que, ha insistido, "no se va a aplicar" en Andalucía

Sevilla, 27 de diiembre de 2013 (medicosypacientes.com/EP)

En declaraciones a los periodistas en Sevilla tras informar sobre el decreto ley de medidas urgentes para la Lucha contra la Exclusión Social, ha reiterado que "es una medida injusta que rompe con los principios de equidad del sistema sanitario", sobre todo, "para aquellas personas con enfermedades crónicas o muy graves", y que "supondría un menoscabo importante de su salud en el caso de que estas personas dejaran el tratamiento".

Por otra parte, la consejera asegura que "no es una medida que tenga que ver con un ahorro", porque el estudio previo hecho por una comisión de farmacia dentro del Consejo Interterritorial de Salud, "decía que el posible ahorro en mínimo, en torno a 1,7 millones en todo el país".

Por tanto, Sánchez Rubio insiste en que "no están de acuerdo" con el copago farmacéutico hospitalario, que "se ha recurrido ante el contencioso administrativo", y el cual "no se va a aplicar, a no ser que nos veamos absolutamente obligados a hacerlo", concluye.